



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESAI HA TEKO
PORAVE
MOTENONDEHA



INCAN
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

DICTAMEN UOC INCAN N° 145/2025

Capiatá, 29 de agosto del 2025.-

REF.: METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA SIGUIENTE LICITACIÓN:

MODALIDAD Y NÚMERO DEL LLAMADO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025
NOMBRE DEL LLAMADO	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO
OBJETO DEL LLAMADO	SERVICIO
ID N°	467.393

1. ANTECEDENTES.

- a) La Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03 – Instituto Nacional del Cáncer, ha iniciado el proceso licitatorio identificado más arriba para el **"SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"**
- b) La Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", en su Artículo 42 – Estimación de Costos, establece: *"La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios..."*

Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación.

La DNCP a través de la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22", establece la guía para la elaboración de precios de referencia para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".



Gloria Gonzalez,
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TFKO PORÁVE
HETEROKOPIA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

c) La Convocante ha adoptado la siguiente metodología para la obtención de los precios referenciales:

Método 3): Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos y Entidades Públicas del Estado, así como los Entes Descentralizados conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Se ha obtenido el precio referencial para los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5 a través del Proceso Adjudicado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 de ID N° 430.408, que se detalla en el Formulario N° 3.

Método 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

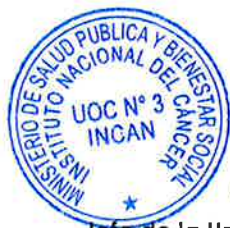
Se ha solicitado cotización a través del correo electrónico a las empresas GEMA S.A., SASA S.R.L., y GRUPO IDEM (EPEM), de las cuales todas las empresas dieron respuesta a lo solicitado, fueron tomadas en el presente análisis y se detalla en el Formulario N° 3.

Por lo expuesto, se procedió a estimar el precio referencial a través del estudio de mercado realizado, a través de la utilización del **PRECIO PROMEDIO**, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

Según expuesto en el Formulario 3 de "Análisis De Precios de Referencia", el cual se ajusta y garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", que establece los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales; el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

2. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se concluye que se han cumplido con los procesos para la estimación de precios referenciales, establecidos en las normativas vigentes, por lo tanto, se considera oportuno continuar con los procedimientos inherentes para el inicio del llamado identificado ut supra.



GLORIA GONZALEZ-BALMACEDA

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



Gobierno del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

HABAOKAI TESAÍ HA TEKO
PORÁVE MOTONONDEHA



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

FORMULARIO N° 3 ANÁLISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO".

Conforme al Art. N° 54 del Decreto N° 2264 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", de acuerdo a los siguientes puntos:

1. RESUMEN DEL ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES.

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se: toma el **PRECIO PROMEDIO**, conforme a los datos obtenidos de 1 (una) Adjudicación Publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (ID N° 430.408) y los datos obtenidos de 3 (tres) Cotizaciones de las Empresas: GEMA S.A., SASA S.R.L. y GRUPO IDEM (EPEM). Se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	MÉTODO 3 - (RES. 454/24)	MÉTODO 4 - (RES. 454/24)			Precio Referencial
				Precios Adjudicados DNCP	Cotizaciones Gestionadas			
				ID N° 430.408 Adjudicación 2023	GEMA S.A.	SASA S.R.L.	GRUPO IDEM EPEM	
1	92101902-001	Servicio de ambulancia terrestre	Servicio Tercerizado de traslado de Pacientes del Incan de Bajo Riesgo en Gran Asunción	674.375	755.300	775.550	782.275	746.875
2	92101902-001	Servicio de ambulancia terrestre	Servicio Tercerizado de traslado de Pacientes del Incan de alto Riesgo en Gran Asunción	1.196.921	1.340.552	1.376.500	1.388.428	1.325.600
3	92101902-001	Servicio de ambulancia terrestre	Servicio Tercerizado de traslado de Pacientes del Incan de Bajo Riesgo al Interior del País	14.463	16.199	16.650	16.777	16.022
4	92101902-001	Servicio de ambulancia terrestre	Servicio Tercerizado de traslado de Pacientes del Incan de Alto Riesgo al Interior del País	18.742	20.991	21.550	21.741	20.756
5	92101902-001	Servicio de ambulancia terrestre	Servicio de Base Operativa en el Instituto Nacional del Cáncer	56.251.167	63.001.307	64.688.850	65.251.167	62.298.123

2. FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS.

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos utilizados fue posible la obtención del Precio Referencial través del: **PRECIO PROMEDIO** que resulta del estudio de los siguientes Métodos: el Método 3 "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades" y el Método 4 "Cotizaciones Gestionadas". Lo cual se adecua correctamente a lo constituido en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024.

3. DESARROLLO DEL ANÁLISIS.

De los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

1. **MÉTODO 3 Historial de Precios Adjudicados en el SICP:** Se toman los Precios Adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas: ID N° 430.408, cuyos ítems adjudicados se adjuntan a la presente.



Gloria Gonzalez,
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

FORMULARIO N° 3 ANÁLISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO".

2. **MÉTODO 4 Cotizaciones:** Se ha solicitado cotización a través del correo electrónico a las empresas GEMA S.A., SASA S.R.L., y GRUPO IDEM (EPEM), de las cuales todas las empresas dieron respuesta a la solicitud, fueron tomadas en el presente análisis y la cotización se adjuntan a la presente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.




GLORIA GONZALEZ BALMACEDA, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03
Instituto Nacional del Cáncer

Según Adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 25/2023 "Servicio Tercerizado de Traslado de Pacientes del INCAN – Contrato Abierto – Plurianual" con ID N° 430.408, convocado por el Instituto Nacional del Cáncer.

Contrato de la Licitación 430408 - SERVICIO TERCERIZADO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO

Adjudicación

Datos del Contrato | **Ítems Adjudicados** | Documentos | Indicadores de Cumplimiento | Garantías | Modificaciones al Contrato

Revisar las especificaciones técnicas o servicios conexos de cada ítem solicitado en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación disponible en la pestaña "Documentos" de la convocatoria de esta licitación.

Ítems Adjudicados

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario	Acciones
1	92101902-001	Servicio Tercerizado de traslado de Pacientes del Incan de Bajo Riesgo en Gran Asuncion En catálogo: Servicio de ambulancia terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO 	₡ 674.375	Ver Catálogo
2	92101902-001	Servicio Tercerizado de traslado de Pacientes del Incan de alto Riesgo en Gran Asuncion En catálogo: Servicio de ambulancia terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO 	₡ 1.196.921	Ver Catálogo
3	92101902-001	Servicio Tercerizado de traslado de Pacientes del Incan de Bajo Riesgo al Interior del País En catálogo: Servicio de ambulancia terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO 	₡ 14.463	Ver Catálogo
4	92101902-001	Servicio Tercerizado de traslado de Pacientes del Incan de Alto Riesgo al Interior del País En catálogo: Servicio de ambulancia terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO 	₡ 18.742	Ver Catálogo
5	92101902-001	Servicio de Base Operativa en el Instituto Nacional del Cáncer En catálogo: Servicio de ambulancia terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO 	₡ 58.251.167	Ver Catálogo

Descargar datos como: [Archivo CSV](#)



Gloria Gonzalez,
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer

Señores:

Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

Presente. -

De acuerdo a lo conversado le enviamos los Presupuestos de:

COBERTURA PARA SERVICIOS DE TRASLADOS

Bajo Riesgo - Baja Complejidad.

Pacientes con proceso patológico que no entraña riesgo vital ni produce insuficiencia orgánica relevante.

Alto Riesgo - Alta Complejidad Medicalizada.

Pacientes con afecciones de riesgo potencial para la vida, de forma inmediata o prolongada, por compromiso de las funciones vitales (respiratoria, cardiológica y neurológica).

Base Operativa en el Instituto Nacional del Cáncer.

Ambulancia In Situ de Acuerdo al Horario establecido

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO PARA LOS TRASLADOS DE ALTA COMPLEJIDAD:

La presencia en el lugar asignado para el traslado, de Unidad Ambulancia U.T.I.M. (Unidad de Terapia Intensiva Móvil), especialmente diseñada, acondicionada y provista de equipos e instrumentales específicos de última tecnología en el área extrahospitalaria, tales como:

- ❏ Monitor Cardio Desfibrilador.
- ❏ Vestimenta y Equipos de Bioseguridad
- ❏ Saturómetro.
- ❏ Respirador y Aspirador Central
- ❏ Tabla Espinal, Collarín cervical, Férulas Hemostáticas y Rígidas, Chaleco de Estricción y Kit de Trauma.
- ❏ Kit de Vía Aérea con Respiradores Manuales, Laringoscopios, Tubos Traqueales, Pinzas, Aspirador Manuales, Cánulas, etc.,
- ❏ Oxigenoterapia Central y Portátil
- ❏ Kit de medicamentos y materiales descartables
- ❏ Profesionales Médicos y/o Paramédicos entrenados para la asistencia de toda crisis de salud y sus posibles diversas complicaciones hasta que el paciente mejore o se encuentre en condiciones aceptables para ser trasladado a un Centro Asistencial en Asunción y Gran Asunción, que el mismo refiera o una persona suficientemente responsable indique en el momento de la atención.





CARACTERISTICAS DEL SERVICIO PARA LOS TRASLADOS DE BAJA COMPLEJIDAD:

- ❑ La presencia en el lugar asignado para el traslado, de Unidad Ambulancia Básica, especialmente diseñada, acondicionada y provista de equipos e instrumentales específicos de última tecnología en el área extra-hospitalaria, tales como:
- ❑ Camilla plegable tipo silla
- ❑ Kit de medicamentos y materiales descartables
- ❑ Profesionales Paramédicos entrenados para la asistencia de toda crisis de salud y sus posibles diversas complicaciones hasta que el paciente mejore o se encuentre en condiciones aceptables para ser trasladado a un Centro Asistencial en Asunción y Gran Asunción, que el mismo refiera o una persona suficientemente responsable indique en el momento de la atención.

PRESUPUESTO:

- ❑ TRASLADO DE BAJO RIESGO: Por cada traslado de Baja Complejidad del INCAN a 2 Gran Asunción o viceversa.

Se establece un Arancel Preferencial de: **Gs 755.300 (Guaraníes, Setecientos Cincuenta y Cinco Mil), por servicio.**

- ❑ TRASLADO DE ALTO RIESGO: Por cada traslado de Alta Complejidad del INCAN a Asunción y/o Gran Asunción o viceversa.

Se establece un Arancel Preferencial de: **Gs 1.340.552 (Guaraníes, Un Millón Trescientos Cuarenta Mil, Quinientos Cincuenta y Dos) por servicio**

Traslado al Interior del País.

- ❑ TRASLADO DE BAJO RIESGO: Por cada traslado de Baja Complejidad al Interior del País.

Se establece un Arancel Preferencial de: **Gs 16.199 (Guaraníes, Dieciséis Mil Ciento Noventa y Nueve), por Kilómetro recorrido.**

- ❑ TRASLADO DE ALTO RIESGO: Por cada traslado de Alta Complejidad al Interior del País.

Se establece un Arancel Preferencial de: **Gs 20.991 (Guaraníes, Veinte Mil Novecientos Noventa y Uno) por Kilómetro recorrido.**



BASE OPERATIVA – INSTITUTO NACIONAL DE CÁNCER
(Ambulancia In Situ).

COBERTURA PRE HOSPITALARIA BASE OPERATIVA

Cobertura: UNA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL EN EL LUGAR, DOTADO DE UN CONDUCTOR PROFESIONAL, MÁS UN PARAMEDICO O LIC. EN ENFERMERÍA

Lugar: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - INCAN.

DÍAS: LUNES A VIERNES

Hora: 06:00Hs. A 23:00Hs.

DÍAS: SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS

Hora: 06:00Hs. A 18:00Hs.

Se establece un Arancel Preferencial de: **Gs 63.001.307 (Guaraníes, Sesenta y Tres Millones Un Mil Trescientos Siete).**

Solicitud de Presupuesto

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>

5 de agosto de 2025, 12:06

Para: comercial@gemasa.com.py

Buenos días, por la presente remitimos Nota de Solicitud de Presupuesto a fin de iniciar el llamado a Servicio de Traslado de Pacientes para el Instituto Nacional del Cáncer.

Favor remitir lo solicitado en la brevedad posible.
Desde ya muchas gracias.

UOC N° 03 - INCAN

 **Nota a Gema SA.pdf**
432K



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 05 de agosto del 2025.-

Señores
GEMA SA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de solicitar la cotización de los servicios que se detallan a continuación, conforme a las condiciones generales y especificaciones técnicas, a fin de detallar el precio unitario correspondiente a cada ítem.

Ítem Nro.	Descripción del Bien / Servicio	Especificaciones Técnicas	U.M.	Precio Unitario
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE BAJO RIESGO EN GRAN ASUNCIÓN	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta.</p> <p>Una unidad de terapia intensiva móvil en el Instituto Nacional del Cáncer, dotado de un conductor profesional más un paramédico o Lic. En Enfermería.</p> <p>Servicio de derivación, medicamentos e insumos descartables.</p> <p>Días lunes a viernes en el horario de 06:00 a 23:00 horas y los días sábados, domingos y feriados de 06:00 a 18:00 horas, con cobertura de ambulancias totalmente equipada, conforme a las necesidades.</p> <p>ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>El oferente deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de Terapia Intensiva Móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24 horas.</p> <p>Cantidad mínima de 10 (diez) móviles de TBR (BAJO RIESGO)</p> <p>El oferente deberá presentar evidencia documentada, fotocopia de cédula verde y de los seguros para los móviles propios.</p> <p>Todas las unidades móviles ofrecidas como ambulancias deberán contar con las habilitaciones del Mspybs y cualquier otro organismo encargado de proveer la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas, las mismas deberán estar vigentes al momento de la etapa competitiva.</p> <p>Contar con un plantel de médicos, enfermeros/paramédicos y choferes especializados, disponibles.</p> <p>El servicio será prestado de oficio en todo momento, para todos los casos de emergencia contemplados en las Especificaciones Técnicas dentro del predio del Instituto Nacional del Cáncer.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular). 2 - Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos 3 - Cinturones de seguridad en todos los asientos. 4 - Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención. 5 - Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico. 6 - Termómetros rectal y oral. 7 - Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio. 8 - Esfingomanómetro con brazaletes de tamaño pediátrico, adulto y para obeso. 9 - Collarines de extracción tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande. 10 - Inmovilizador lateral de cabeza 11 - Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas). 12- Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico. 13 - Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro. 14 - Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador 15 - Equipo esterilizado para atención de parto. 16 - Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax. 17 - Caja de medicamentos. 18- Gancho porta soluciones doble. 19-Equipos de aspiración fijo y portátil. 20 - Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior. 21 - Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc). 22 - Equipo de cirugía menor. 23 - Ventilador y humidificador. 	Unidad	



Gloria Gonzalez,
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

		<p>24 - Electrocardiógrafo portátil 25 - Monitor cardiaco. 26 - Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil. 27 - Oxímetros de pulso 28 - Camilla plegable tipo silla. 29 - Glucómetro digital</p>		
2	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE ALTO RIESGO EN GRAN ASUNCIÓN	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta. Una unidad de terapia intensiva móvil en el Instituto Nacional del Cáncer, dotado de un conductor profesional más un paramédico o Lic. en Enfermería. Servicio de derivación, medicamentos e insumos descartables. Días lunes a viernes en el horario de 06:00 a 23:00 horas y los días sábados, domingos y feriados de 06:00 a 18:00 horas, con cobertura de ambulancias totalmente equipada, conforme a las necesidades.</p> <p>ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO: El oferente deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de Terapia Intensiva Móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24 horas. Cantidad mínima de 10 (diez) móviles de TAR (ALTO RIESGO) El oferente deberá presentar evidencia documentada, fotocopia de cédula verde y de los seguros para los móviles propios. Todas las unidades móviles ofrecidas como ambulancias deberán contar con las habilitaciones del Mspysb y cualquier otro organismo encargado de proveer la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas, las mismas deberán estar vigentes al momento de la etapa competitiva. Contar con un plantel de médicos, enfermeros/paramédicos y choferes especializados, disponibles. El servicio será prestado de oficio en todo momento, para todos los casos de emergencia contemplados en las Especificaciones Técnicas dentro del predio del Instituto Nacional del Cáncer.</p> <ol style="list-style-type: none"> Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular). Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos Cinturones de seguridad en todos los asientos. Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención. Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico. Termómetros rectal y oral. Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio. Esfingomanómetro con brazales de tamaño pediátrico, adulto y para obeso. Collarines de Extricación tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande. Inmovilizador lateral de cabeza. Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas). Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico. Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro. Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador. Equipo esterilizado para atención de parto. Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax. Caja de medicamentos. Gancho porta soluciones doble. Equipos de aspiración fijo y portátil. Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior. Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc). Equipo de cirugía menor. Ventilador volumétrico. Electrocardiógrafo portátil. Monitor cardiaco. Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil. Oxímetros de pulso. Camilla plegable tipo silla. Vestimenta y Equipos de Bioseguridad. Glucómetro digital. 	Unidad	



Gloria Gonzalez, U.O.C N° 03 Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



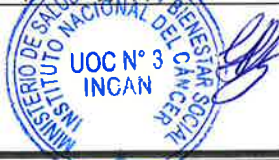
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAI TËSÁI HA TËKO PORÁVE MOTËNGOCHA



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

3	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE BAJO RIESGO AL INTERIOR DEL PAÍS	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta, y serán facturadas por kilómetro recorrido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular). 2 - Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos. 3 - Cinturones de seguridad en todos los asientos. 4 - Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención. 5 - Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico. 6 - Termómetros rectal y oral. 7 - Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio. 8 - Esfingomanómetro con brazales de tamaño pediátrico, adulto y para obeso. 9 - Collarines de Extricación tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande. 10 - Inmovilizador lateral de cabeza. 11 - Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas). 12 - Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico. 13 - Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro. 14 - Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador. 15 - Equipo esterilizado para atención de parto. 16 - Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax. 17 - Caja de medicamentos. 18 - Gancho porta soluciones doble. 19 - Equipos de aspiración fijo y portátil. 20 - Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior. 21 - Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc). 22 - Equipo de cirugía menor. 23 - Ventilador volumétrico. 24 - Electrocardiógrafo portátil. 25 - Monitor cardiaco. 26 - Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil. 27 - Oxímetros de pulso. 28 - Camilla plegable tipo silla. 29 - Glucómetro digital. 	Unidad
4	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE ALTO RIESGO AL INTERIOR DEL PAÍS	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta, y serán facturadas por kilómetro recorrido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular). 2 - Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos. 3 - Cinturones de seguridad en todos los asientos. 4 - Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención. 5 - Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico. 6 - Termómetros rectal y oral. 7 - Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio. 8 - Esfingomanómetro con brazales de tamaño pediátrico, adulto y para obeso. 9 - Collarines de Extricación tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande. 10 - Inmovilizador lateral de cabeza. 11 - Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas). 12 - Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico. 13 - Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro. 14 - Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador. 15 - Equipo esterilizado para atención de parto. 16 - Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax. 17 - Caja de medicamentos. 18 - Gancho porta soluciones doble. 19 - Equipos de aspiración fijo y portátil. 	Unidad



Gloria Gonzalez,
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTERONDENA



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

		<p>20 - férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior. 21 - Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc). 22 - Equipo de cirugía menor. 23 - Ventilador volumétrico. 24 - Electrocardiógrafo portátil. 25 - Monitor cardíaco. 26 - Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil. 27 - Oxímetros de pulso. 28- Camilla plegable tipo silla. 29- Vestimenta y Equipos de Bioseguridad. 30 - Glucómetro digital.</p>		
5	SERVICIO DE BASE OPERATIVA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER	<p>Servicio de ambulancia IN SITU para el INCAN Una unidad de terapia intensiva móvil en el lugar, dotado de un conductor profesional más un paramédico o Lic. en Enfermería. Días lunes a viernes en el horario de 06:00 a 23:00 horas y los días sábados, domingos y feriados de 06:00 a 18:00 horas, con cobertura de ambulancias totalmente equipada, conforme a las necesidades y ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO: El oferente deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de Terapia Intensiva Móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24 horas. Cantidad mínima de 10 (diez) móviles de TAR (ALTO RIESGO) y 10 (diez) móviles de TBR (BAJO RIESGO) El oferente deberá presentar evidencia documentada, fotocopia de cédula verde y de los seguros para los móviles propios. Todas las unidades móviles ofrecidas como ambulancias deberán contar con las habilitaciones del Mspybs y cualquier otro organismo encargado de proveer la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas, las mismas deberán estar vigentes al momento de la etapa competitiva. Contar con un plantel de médicos, enfermeros/paramédicos y choferes especializados, disponibles. El servicio será prestado de oficio en todo momento, para todos los casos de emergencia contemplados en las Especificaciones Técnicas dentro del predio del Instituto Nacional del Cáncer.</p>	Unidad	

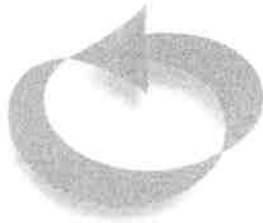
Es preciso mencionar, que lo requerido es a los efectos de estimar la partida presupuestaria necesaria para el inicio del proceso de contratación, lo solicitado podrá remitir, en un plazo de 48 horas a partir de la recepción de la presente, a través del correo electrónico: uocincan@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.



Gloria González Balmaceda
GLORIA GONZÁLEZ BALMACEDA

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



SASA

URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS

Asunción, miércoles 06 de agosto de 2025. –

Señores:
Instituto Nacional del Cáncer
Presente:

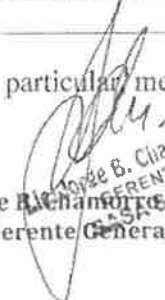
ATN: Gloria González Balmaceda
Jefa de la UOC N° 3 – INCAN
mail: uocincan@gmail.com

Me dirijo a Ustedes, en relación a la nota recibida en fecha 05 del corriente mes en la cual solicitan cotización de servicios de conformidad a las Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas.

A dicho efecto, se detallan los ítems solicitados con los respectivos costos.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de traslado de Pacientes del INCAN de Bajo Riesgo en Gran Asunción	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	775.550	775.550
2	Servicio de traslado de Pacientes del INCAN de alto Riego en Gran Asunción	Unidad	EVENTO	Por Monto	1	1.376.500	1.376.500
3	Servicio de traslado de Pacientes del INCAN de Bajo Riesgo al Interior del País	Kilómetros	EVENTO	Por Monto	1	16.650	16.650
4	Servicio de traslado de Pacientes del INCAN de Alto Riesgo al Interior del País	Kilómetros	EVENTO	Por Monto	1	21.550	21.550
5	Servicio de Base Operativa en el Instituto Nacional del Cáncer	Mes	EVENTO	Por Monto	1	64.688.850	64.688.850
						Precio Total	66.879.100

Sin otro particular, me despido muy atentamente.


Lic. Jorge R. Chantre Cortessi
Gerente General

Avda. Rca. Argentina N° 2380 c/ Incas - Adm y Ventas: 560 131 al 132
Servicios: 021 561 000 (R.A.) / 0981 907000
e-mail: administracion@sasa.com.py / comercial@sasa.com.py
www.sasa.com.py



Solicitud de Presupuesto

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: sasa@sasa.com.py

5 de agosto de 2025, 12:06

Buenos días, por la presente remitimos Nota de Solicitud de Presupuesto a fin de iniciar el llamado a Servicio de Traslado de Pacientes para el Instituto Nacional del Cáncer.

Favor remitir lo solicitado en la brevedad posible.
Desde ya muchas gracias.

UOC N° 03 - INCAN

 **Nota a Sasa SRL.pdf**
433K



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 05 de agosto del 2025.-

Señores
SASA S.R.L.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de solicitar la cotización de los servicios que se detallan a continuación, conforme a las condiciones generales y especificaciones técnicas, a fin de detallar el precio unitario correspondiente a cada ítem.

Ítem Nro.	Descripción del Bien / Servicio	Especificaciones Técnicas	U.M.	Precio Unitario
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE BAJO RIESGO EN GRAN ASUNCIÓN	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta.</p> <p>Una unidad de terapia intensiva móvil en el Instituto Nacional del Cáncer, dotado de un conductor profesional más un paramédico o Lic. En Enfermería.</p> <p>Servicio de derivación, medicamentos e insumos descartables.</p> <p>Días lunes a viernes en el horario de 06:00 a 23:00 horas y los días sábados, domingos y feriados de 06:00 a 18:00 horas, con cobertura de ambulancias totalmente equipada, conforme a las necesidades.</p> <p>ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>El oferente deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de Terapia Intensiva Móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24 horas.</p> <p>Cantidad mínima de 10 (diez) móviles de TBR (BAJO RIESGO)</p> <p>El oferente deberá presentar evidencia documentada, fotocopia de cédula verde y de los seguros para los móviles propios.</p> <p>Todas las unidades móviles ofrecidas como ambulancias deberán contar con las habilitaciones del Mspysb y cualquier otro organismo encargado de proveer la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas, las mismas deberán estar vigentes al momento de la etapa competitiva.</p> <p>Contar con un plantel de médicos, enfermeros/paramédicos y choferes especializados, disponibles.</p> <p>El servicio será prestado de oficio en todo momento, para todos los casos de emergencia contemplados en las Especificaciones Técnicas dentro del predio del Instituto Nacional del Cáncer.</p> <p>1 - Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular).</p> <p>2 - Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos</p> <p>3 - Cinturones de seguridad en todos los asientos.</p> <p>4 - Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención.</p> <p>5 - Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico.</p> <p>6 - Termómetros rectal y oral.</p> <p>7 - Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio.</p> <p>8 - Esfingomanómetro con brazales de tamaño pediátrico, adulto y para obeso.</p> <p>9 - Collarines de Extricación tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande.</p> <p>10 - Inmovilizador lateral de cabeza</p> <p>11 - Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas).</p> <p>12 - Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico.</p> <p>13 - Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro.</p> <p>14 - Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador</p> <p>15 - Equipo esterilizado para atención de parto.</p> <p>16 - Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax.</p> <p>17 - Caja de medicamentos.</p> <p>18 - Gancho porta soluciones doble.</p> <p>19 - Equipos de aspiración fijo y portátil.</p> <p>20 - Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior.</p> <p>21 - Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc).</p> <p>22 - Equipo de oxígeno</p> <p>23 - Ventilador volumétrico</p>	Unidad	



Gloria Gonzalez, Jr.
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer.



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

		<p>24 - Electrocardiógrafo portátil</p> <p>25 - Monitor cardiaco.</p> <p>26 - Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil.</p> <p>27 - Oxímetros de pulso</p> <p>28 - Camilla plegable tipo silla.</p> <p>29 - Glucómetro digital</p>		
2	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE ALTO RIESGO EN GRAN ASUNCIÓN	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta.</p> <p>Una unidad de terapia intensiva móvil en el Instituto Nacional del Cáncer, dotado de un conductor profesional más un paramédico o Lic. en Enfermería.</p> <p>Servicio de derivación, medicamentos e insumos descartables.</p> <p>Días lunes a viernes en el horario de 06:00 a 23:00 horas y los días sábados, domingos y feriados de 06:00 a 18:00 horas, con cobertura de ambulancias totalmente equipada, conforme a las necesidades.</p> <p>ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>El oferente deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de Terapia Intensiva Móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24 horas.</p> <p>Cantidad mínima de 10 (diez) móviles de TAR (ALTO RIESGO)</p> <p>El oferente deberá presentar evidencia documentada, fotocopia de cédula verde y de los seguros para los móviles propios.</p> <p>Todas las unidades móviles ofrecidas como ambulancias deberán contar con las habilitaciones del Mspybs y cualquier otro organismo encargado de proveer la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas, las mismas deberán estar vigentes al momento de la etapa competitiva.</p> <p>Contar con un plantel de médicos, enfermeros/paramédicos y choferes especializados, disponibles.</p> <p>El servicio será prestado de oficio en todo momento, para todos los casos de emergencia contemplados en las Especificaciones Técnicas dentro del predio del Instituto Nacional del Cáncer.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular). 2 - Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos 3 - Cinturones de seguridad en todos los asientos. 4 - Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención. 5 - Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico. 6 - Termómetros rectal y oral. 7 - Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio. 8 - Esfingomanómetro con brazaletes de tamaño pediátrico, adulto y para obeso. 9 - Collarines de extricación tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande. 10 - Inmovilizador lateral de cabeza. 11 - Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas). 12 - Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico. 13 - Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro. 14 - Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador. 15 - Equipo esterilizado para atención de parto. 16 - Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax. 17 - Caja de medicamentos. 18 - Gancho porta soluciones doble. 19 - Equipos de aspiración fijo y portátil. 20 - Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior. 21 - Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc). 22 - Equipo de cirugía menor. 23 - Ventilador volumétrico. 24 - Electrocardiógrafo portátil. 25 - Monitor cardiaco. 26 - Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil. 27 - Oxímetros de pulso. 28 - Camilla plegable tipo silla. 29 - Vestimenta y Equipos de Bioseguridad. 30 - Glucómetro digital. 	Unidad	



Gloria Gonzalez,
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

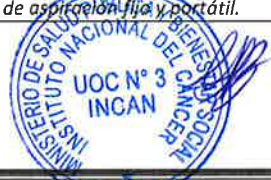
PARAGUÁI
TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
MOTENONDEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

3	SERVICIO DE TRaslado DE PACIENTES DEL INCAN DE BAJO RIESGO AL INTERIOR DEL PAÍS	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta, y serán facturadas por kilómetro recorrido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular). 2 - Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos. 3 - Cinturones de seguridad en todos los asientos. 4 - Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención. 5 - Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico. 6 - Termómetros rectal y oral. 7 - Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio. 8 - Esfingomanómetro con brazales de tamaño pediátrico, adulto y para obeso. 9 - Collarines de Extricación tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande. 10 - Inmovilizador lateral de cabeza. 11 - Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas). 12 - Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico. 13 - Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro. 14 - Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador. 15 - Equipo esterilizado para atención de parto. 16 - Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax. 17 - Caja de medicamentos. 18 - Gancho porta soluciones doble. 19 - Equipos de aspiración fijo y portátil. 20 - Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior. 21 - Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc). 22 - Equipo de cirugía menor. 23 - Ventilador volumétrico. 24 - Electrocardiógrafo portátil. 25 - Monitor cardíaco. 26 - Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil. 27 - Oxímetros de pulso. 28 - Camilla plegable tipo silla. 29 - Glucómetro digital. 	Unidad
4	SERVICIO DE TRaslado DE PACIENTES DEL INCAN DE ALTO RIESGO AL INTERIOR DEL PAÍS	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta, y serán facturadas por kilómetro recorrido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular). 2 - Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos. 3 - Cinturones de seguridad en todos los asientos. 4 - Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención. 5 - Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico. 6 - Termómetros rectal y oral. 7 - Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio. 8 - Esfingomanómetro con brazales de tamaño pediátrico, adulto y para obeso. 9 - Collarines de Extricación tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande. 10 - Inmovilizador lateral de cabeza. 11 - Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas). 12 - Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico. 13 - Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro. 14 - Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador. 15 - Equipo esterilizado para atención de parto. 16 - Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax. 17 - Caja de medicamentos. 18 - Gancho porta soluciones doble. 19 - Equipos de aspiración fijo y portátil. 	Unidad



Gloria Gonzalez, Jc
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer.



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAI TESAI HA TEKOK PORAVE MOTENONDEHA



INCAN Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

		<p>20 - Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior. 21 - Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc). 22 - Equipo de cirugía menor. 23 - Ventilador volumétrico. 24 - Electrocardiógrafo portátil. 25 - Monitor cardíaco. 26 - Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil. 27 - Oxímetros de pulso. 28 - Camilla plegable tipo silla. 29- Vestimenta y Equipos de Bioseguridad. 30 - Glucómetro digital.</p>		
5	SERVICIO DE BASE OPERATIVA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER	<p>Servicio de ambulancia IN SITU para el INCAN Una unidad de terapia intensiva móvil en el lugar, dotado de un conductor profesional más un paramédico o Lic. en Enfermería. Días lunes a viernes en el horario de 06:00 a 23:00 horas y los días sábados, domingos y feriados de 06:00 a 18:00 horas, con cobertura de ambulancias totalmente equipada, conforme a las necesidades y ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta.</p> <p>ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO: El oferente deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de Terapia Intensiva Móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24 horas. Cantidad mínima de 10 (diez) móviles de TAR (ALTO RIESGO) y 10 (diez) móviles de TBR (BAJO RIESGO) El oferente deberá presentar evidencia documentada, fotocopia de cédula verde y de los seguros para los móviles propios. Todas las unidades móviles ofrecidas como ambulancias deberán contar con las habilitaciones del Mspybs y cualquier otro organismo encargado de proveer la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas, las mismas deberán estar vigentes al momento de la etapa competitiva. Contar con un plantel de médicos, enfermeros/paramédicos y choferes especializados, disponibles. El servicio será prestado de oficio en todo momento, para todos los casos de emergencia contemplados en las Especificaciones Técnicas dentro del predio del Instituto Nacional del Cáncer.</p>	Unidad	

Es preciso mencionar, que lo requerido es a los efectos de estimar la partida presupuestaria necesaria para el inicio del proceso de contratación, lo solicitado podrá remitir, en un plazo de 48 horas a partir de la recepción de la presente, a través del correo electrónico: uocincan@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.



Gloria Gonzalez Balmaceda
GLORIA GONZALEZ BALMACEDA

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



Asunción, 06 de agosto del 2.025

Sres.

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (INCAN)

Referencia: "Nota de Solicitud de Presupuesto a fin de iniciar el llamado a Servicio de Traslado de Pacientes para el Instituto Nacional del Cáncer.

UOC N° 03 – INCAN. Precios referenciales:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTID.	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PACEINTES DEL INCAN DE BAJO RIESGO EN GRAN ASUNCIÓN	-	1	782.275
2	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE ALTO RIESGO EN GRAN ASUNCIÓN	-	1	1.388.428
3	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE BAJO RIESGO AL INTERIOR DEL PAIS	-	P/KM	16.777
4	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE ALTO RIESGO AL INTERIOR DEL PAIS	-	P/KM	21.741
5	SERVICIO DE BASE OPERATIVO EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	-	MENSUAL	65.251.167

Atentamente,

GRUPO EPEM.

Emergencias

Medicina Laboral

Odontología

Medicina Prepaga

Estética

Solicitud de Presupuesto

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>

5 de agosto de 2025, 12:06

Para: epem@epem.com.py

Buenos días, por la presente remitimos Nota de Solicitud de Presupuesto a fin de iniciar el llamado a Servicio de Traslado de Pacientes para el Instituto Nacional del Cáncer.

Favor remitir lo solicitado en la brevedad posible.
Desde ya muchas gracias.

UOC N° 03 - INCAN

 **Nota a Grupo Idem.pdf**
432K



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÁVE MOTENONGEHA



INstituto Nacional del Cáncer

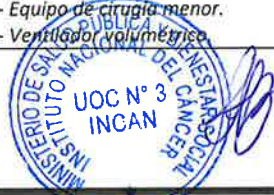
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 05 de agosto del 2025.-

Señores
GRUPO IDEM S.A.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de solicitar la cotización de los servicios que se detallan a continuación, conforme a las condiciones generales y especificaciones técnicas, a fin de detallar el precio unitario correspondiente a cada ítem.

Ítem Nro.	Descripción del Bien / Servicio	Especificaciones Técnicas	U.M.	Precio Unitario
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE BAJO RIESGO EN GRAN ASUNCIÓN	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta.</p> <p>Una unidad de terapia intensiva móvil en el Instituto Nacional del Cáncer, dotado de un conductor profesional más un paramédico o Lic. En Enfermería.</p> <p>Servicio de derivación, medicamentos e insumos descartables.</p> <p>Días lunes a viernes en el horario de 06:00 a 23:00 horas y los días sábados, domingos y feriados de 06:00 a 18:00 horas, con cobertura de ambulancias totalmente equipada, conforme a las necesidades.</p> <p>ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>El oferente deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de Terapia Intensiva Móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24 horas.</p> <p>Cantidad mínima de 10 (diez) móviles de TBR (BAJO RIESGO)</p> <p>El oferente deberá presentar evidencia documentada, fotocopia de cédula verde y de los seguros para los móviles propios.</p> <p>Todas las unidades móviles ofrecidas como ambulancias deberán contar con las habilitaciones del Mspybs y cualquier otro organismo encargado de proveer la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas, las mismas deberán estar vigentes al momento de la etapa competitiva.</p> <p>Contar con un plantel de médicos, enfermeros/paramédicos y choferes especializados, disponibles.</p> <p>El servicio será prestado de oficio en todo momento, para todos los casos de emergencia contemplados en las Especificaciones Técnicas dentro del predio del Instituto Nacional del Cáncer.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular). 2 - Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos 3 - Cinturones de seguridad en todos los asientos. 4 - Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención. 5 - Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico. 6 - Termómetros rectal y oral. 7 - Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio. 8 - Esfingomanómetro con brazales de tamaño pediátrico, adulto y para obeso. 9 - Collarines de extricación tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande. 10 - Inmovilizador lateral de cabeza 11 - Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas). 12 - Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico. 13 - Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro. 14 - Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador 15 - Equipo esterilizado para atención de parto. 16 - Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax. 17 - Caja de medicamentos. 18 - Gancho porta soluciones doble. 19 - Equipos de aspiración fijo y portátil. 20 - Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior. 21 - Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc). 22 - Equipo de cirugía menor. 23 - Ventilador volumétrico. 	Unidad	



Gloria Gonzalez,
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

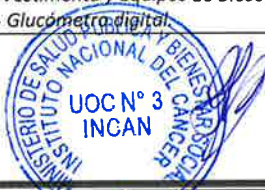
PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA



INCAN INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

		<p>24 - Electrocardiógrafo portátil</p> <p>25 - Monitor cardiaco.</p> <p>26 - Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil.</p> <p>27 - Oxímetros de pulso</p> <p>28 - Camilla plegable tipo silla.</p> <p>29 - Glucómetro digital</p>		
2	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE ALTO RIESGO EN GRAN ASUNCIÓN	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta.</p> <p>Una unidad de terapia intensiva móvil en el Instituto Nacional del Cáncer, dotado de un conductor profesional más un paramédico o Lic. en Enfermería.</p> <p>Servicio de derivación, medicamentos e insumos descartables.</p> <p>Días lunes a viernes en el horario de 06:00 a 23:00 horas y los días sábados, domingos y feriados de 06:00 a 18:00 horas, con cobertura de ambulancias totalmente equipada, conforme a las necesidades.</p> <p>ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>El oferente deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de Terapia Intensiva Móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24 horas.</p> <p>Cantidad mínima de 10 (diez) móviles de TAR (ALTO RIESGO)</p> <p>El oferente deberá presentar evidencia documentada, fotocopia de cédula verde y de los seguros para los móviles propios.</p> <p>Todas las unidades móviles ofrecidas como ambulancias deberán contar con las habilitaciones del Mspybs y cualquier otro organismo encargado de proveer la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas, las mismas deberán estar vigentes al momento de la etapa competitiva.</p> <p>Contar con un plantel de médicos, enfermeros/paramédicos y choferes especializados, disponibles.</p> <p>El servicio será prestado de oficio en todo momento, para todos los casos de emergencia contemplados en las Especificaciones Técnicas dentro del predio del Instituto Nacional del Cáncer.</p> <p>1 - Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular).</p> <p>2 - Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos</p> <p>3 - Cinturones de seguridad en todos los asientos.</p> <p>4 - Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención.</p> <p>5 - Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico.</p> <p>6 - Termómetros rectal y oral.</p> <p>7 - Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio.</p> <p>8 - Esfingomanómetro con brazales de tamaño pediátrico, adulto y para obeso.</p> <p>9 - Collarines de Extricación tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande.</p> <p>10 - Inmovilizador lateral de cabeza.</p> <p>11 - Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas).</p> <p>12 - Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico.</p> <p>13 - Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro.</p> <p>14 - Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador.</p> <p>15 - Equipo esterilizado para atención de parto.</p> <p>16 - Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax.</p> <p>17 - Caja de medicamentos.</p> <p>18 - Gancho porta soluciones doble.</p> <p>19 - Equipos de aspiración fijo y portátil.</p> <p>20 - Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior.</p> <p>21 - Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc).</p> <p>22 - Equipo de cirugía menor.</p> <p>23 - Ventilador volumétrico.</p> <p>24 - Electrocardiógrafo portátil.</p> <p>25 - Monitor cardiaco.</p> <p>26 - Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil.</p> <p>27 - Oxímetros de pulso.</p> <p>28 - Camilla plegable tipo silla.</p> <p>29 - Vestimenta y Equipos de Bioseguridad.</p> <p>30 - Glucómetro digital.</p>	Unidad	



Gloria Gonzalez,
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA



INCAN Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

3	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE BAJO RIESGO AL INTERIOR DEL PAÍS	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta, y serán facturadas por kilómetro recorrido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular). 2 - Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos. 3 - Cinturones de seguridad en todos los asientos. 4 - Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención. 5 - Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico. 6 - Termómetros rectal y oral. 7 - Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio. 8 - Esfingomanómetro con brazales de tamaño pediátrico, adulto y para obeso. 9 - Collarines de Extricación tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande. 10 - Inmovilizador lateral de cabeza. 11 - Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas). 12 - Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico. 13 - Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro. 14 - Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador. 15 - Equipo esterilizado para atención de parto. 16 - Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax. 17 - Caja de medicamentos. 18 - Gancho porta soluciones doble. 19 - Equipos de aspiración fijo y portátil. 20 - Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior. 21 - Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc). 22 - Equipo de cirugía menor. 23 - Ventilador volumétrico. 24 - Electrocardiógrafo portátil. 25 - Monitor cardiaco. 26 - Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil. 27 - Oxímetros de pulso. 28 - Camilla plegable tipo silla. 29 - Glucómetro digital. 	Unidad	
4	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN DE ALTO RIESGO AL INTERIOR DEL PAÍS	<p>Servicio de ambulancia con cobertura para atención de emergencias y urgencias para pacientes de INCAN ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta, y serán facturadas por kilómetro recorrido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Equipo de radiocomunicación funcional (puede incluir teléfono celular). 2 - Gabinetes y gavetas para almacenamiento de insumos. 3 - Cinturones de seguridad en todos los asientos. 4 - Extintores de fuego de un peso no menor a 1.5 Kg., uno en la cabina de conducción y otro en el compartimiento de atención. 5 - Estetoscopio biauricular de adulto y pediátrico. 6 - Termómetros rectal y oral. 7 - Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio. 8 - Esfingomanómetro con brazales de tamaño pediátrico, adulto y para obeso. 9 - Collarines de Extricación tipo Stifneck, tamaños chico, mediano y grande. 10 - Inmovilizador lateral de cabeza. 11 - Laringoscopio en 3 palas, (3 palas rectas y 3 palas curvas). 12 - Reanimadores de bolsa con válvula de no reinhalación, con vías de entrada de oxígeno, uno para adultos con balón de 1000 ml, uno pediátrico con balón de 500 ml y mascarilla tamaños adulto y pediátrico. 13 - Tanque de oxígeno portátil, con manómetro regulador, válvula de demanda y flujómetro. 14 - Tanque fijo de oxígeno de por lo menos tres metros cúbicos, con manómetro, flujómetro y humidificador. 15 - Equipo esterilizado para atención de parto. 16 - Férula Espinal Larga (FEL), para lesiones de columna vertebral, con un mínimo de cinco bandas de sujeción y tabla espinal corta para lesiones de columna cervical con bandas de sujeción al tórax. 17 - Caja de medicamentos. 18 - Gancho porta soluciones doble. 19 - Equipos de aspiración fijo y portátil. 	Unidad	



Gloria Gonzalez,
U.O.C N° 03
Instituto Nacional del Cáncer



GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUAI REKUAI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY

PARAGUAI TESÁI HA TEKÓ PORÁVE MOTENONGERA



INCAN Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Instituto Nacional del Cáncer

		<p>20 - Férulas rígidas o neumáticas, para miembro superior e inferior.</p> <p>21 - Jeringas desechables (de 5 cc, 10 cc, 20 cc, y de 60 cc).</p> <p>22 - Equipo de cirugía menor.</p> <p>23 - Ventilador volumétrico.</p> <p>24 - Electrocardiógrafo portátil.</p> <p>25 - Monitor cardiaco.</p> <p>26 - Desfibrilador Externo Automático (DEA) portátil.</p> <p>27 - Oxímetros de pulso.</p> <p>28- Camilla plegable tipo silla.</p> <p>29- Vestimenta y Equipos de Bioseguridad.</p> <p>30 - Glucómetro digital.</p>		
5	SERVICIO DE BASE OPERATIVA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER	<p>Servicio de ambulancia IN SITU para el INCAN</p> <p>Una unidad de terapia intensiva móvil en el lugar, dotado de un conductor profesional más un paramédico o Lic. en Enfermería.</p> <p>Días lunes a viernes en el horario de 06:00 a 23:00 horas y los días sábados, domingos y feriados de 06:00 a 18:00 horas, con cobertura de ambulancias totalmente equipada, conforme a las necesidades y ante las llamadas telefónicas realizadas por la convocante a través de sus representantes y/o personas autorizadas por ésta.</p> <p>ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>El oferente deberá contar con infraestructura para la prestación del servicio específicamente con móviles propios de Terapia Intensiva Móvil adulto/pediátrico, unidades móviles de traslado de alto y bajo riesgo, sistema de comunicación, oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, sistema de software de administración de servicios y despacho telefónico las 24 horas.</p> <p>Cantidad mínima de 10 (diez) móviles de TAR (ALTO RIESGO) y 10 (diez) móviles de TBR (BAJO RIESGO)</p> <p>El oferente deberá presentar evidencia documentada, fotocopia de cédula verde y de los seguros para los móviles propios.</p> <p>Todas las unidades móviles ofrecidas como ambulancias deberán contar con las habilitaciones del Mspybs y cualquier otro organismo encargado de proveer la habilitación del Servicio de Unidades Móviles de Emergencias Médicas, las mismas deberán estar vigentes al momento de la etapa competitiva.</p> <p>Contar con un plantel de médicos, enfermeros/paramédicos y choferes especializados, disponibles.</p> <p>El servicio será prestado de oficio en todo momento, para todos los casos de emergencia contemplados en las Especificaciones Técnicas dentro del predio del Instituto Nacional del Cáncer.</p>	Unidad	

Es preciso mencionar, que lo requerido es a los efectos de estimar la partida presupuestaria necesaria para el inicio del proceso de contratación, lo solicitado podrá remitir, en un plazo de 48 horas a partir de la recepción de la presente, a través del correo electrónico: uocincan@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente.



Gloria González Balmaceda
GLORIA GONZALEZ BALMACEDA

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03
Instituto Nacional del Cáncer

Capiatá, 05 de agosto del 2025.-

DR. RODRIGO ALFONSO
 Director Médico.
 Instituto Nacional del Cáncer
Presente


Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, para informarle que el Contrato N° 091/2023 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "SERVICIO TERCERIZADO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID N° 430.408, **se encuentra próximo de ser ejecutado en su totalidad**, por lo que se **solicita en carácter urgente** iniciar los trámites correspondientes para el inicio de llamado al "SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES DEL INCAN" con la antelación suficiente, de manera que puedan llevarse a cabo antes de que finalice por completo la ejecución de los ítems adjudicados en el contrato mencionado, garantizando así la continuidad de las actividades sin interrupciones y optimizando los tiempos de transición entre los diferentes procesos.


El Instituto Nacional del Cáncer, como institución de referencia nacional en el diagnóstico, tratamiento e investigación del cáncer, tiene la responsabilidad de garantizar una atención integral, oportuna y continua a sus pacientes. En este marco, el traslado seguro, eficiente y humanizado de pacientes constituye una parte esencial del proceso asistencial.

Este servicio permitirá garantizar la continuidad de la atención a los pacientes que requieren ser movilizadas de forma segura y en tiempos adecuados, evitar demoras en la atención médica por falta de transporte adecuado, brindar un servicio humanizado y especializado, acorde a las necesidades de los pacientes con diagnóstico oncológico, muchos de los cuales se encuentran en situación de vulnerabilidad física, emocional y/o social.


Por todo lo expuesto, se considera plenamente justificada la necesidad del llamado a contratación de un servicio tercerizado de traslado de pacientes, como medida clave para garantizar el cumplimiento de la institución y mejorar la calidad del servicio prestado a la población atendida.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

DIRECCION GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
 Fecha: 05/08/2025
 Hora: 10:53
 N°: 380
 Firma: 


Dra. Fabiana Rojas
 Cirujana Oncóloga
 Reg. Prof. N° 16.140
DRA. FABIANA ROJAS
 Jefa del Servicio de Urgencias
 Instituto Nacional del Cáncer

UOC N° 3
Instituto Nacional del Cáncer
MESA DE ENTRADA
 Fecha: 05/08/25 Hora: 13:26
 Exp. N°: 902
 Recibido por: 


Tés. Emmanuel Martínez
 Asistente Administrativo
 UOC N° 03 - INCAN
 A UOC